

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA

ASOCIACIÓN SAN MATEO NIT: 860038320-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Asociación San Mateo NIT 860038320-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación San Mateo NIT 860038320-7 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación San Mateo NIT 860038320-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de febrero de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



Juliane Gutiérrez
Representante Legal
C.E. 72128

FIRMA REVISOR FISCAL



Luis Alfonso Tautiva
Revisor fiscal
C.C. 79.718.003
T.P. 76304 - T